

MEMORIA

FUNDACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI EJERCICIO 2022

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Navarra de Baloncesto Ardoi, con CIF G31928859 y domicilio social en Zizur Mayor, Pasco Kirolda s/n en el Polideportivo Municipal de Zizur Mayor tiene por OBJETO SOCIAL:

El objeto y finalidad de la Fundación es la promoción y realización de actividades deportivas a todos los niveles, de escuela y de competición, en relación con el baloncesto, de manera que se convierta en motor y referencia deportiva de Zizur Mayor y de toda Navarra, y en difusor de su imagen en el exterior. Asimismo, perseguirá la creación de equipos de competición que puedan alcanzar las máximas categorías deportivas. También entre sus finalidades estará la de procurar la integración de los inmigrantes y gente más desfavorecida a través de la práctica del baloncesto y el servicio a la fundación.

Para su consecución podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Colaborar y coordinarse con la Administración Deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, con las instituciones públicas y privadas y con los diversos agentes deportivos, al objeto de mejorar la práctica del baloncesto en Navarra, a todos los niveles de competición de escuela deportiva.
- b) Programar eventos deportivos que complementen, enriquezcan y eleven el nivel de la oferta actualmente existente en Navarra.
- c) Proyectar, tanto a nivel local, autonómico, nacional e internacional, la imagen de Zizur Mayor y Navarra, a través de la práctica del baloncesto.
- d) Y, en general, la realización de cuantas actividades complementarias tengan como finalidad la promoción o realización de manifestaciones deportivas y culturales de todo tipo, exposiciones, conferencias, edición de libros, catálogos y otras publicaciones, concesión de becas y ayudas u otras actividades similares, siempre que sean compatibles con los fines fundacionales anteriormente señalados.

En el desarrollo de sus fines, la Fundación no tendrá ánimo de lucro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de FUNDACION NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI, siguiendo la normativa legal vigente en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.- Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han seguido los Principios Contables obligatorios recogidos en el Plan General Contable y no se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

MEMORIA

FUNDACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI EJERCICIO 2022

A) No han habido cambios en estimaciones contables significativos o que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

B) La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4.- Comparación de la información

Los criterios de contabilización y los formatos de los modelos de presentación de las Cuentas Anuales no se han modificado con respecto al ejercicio anterior, permitiendo de esta forma la comparación de dichas cuentas con las del año precedente.

5.- Elementos recogidos en varias partidas

No hay ningún elemento patrimonial registrado en dos o más partidas del Balance.

6.- Cambios en criterios contables

No se han producido en el ejercicio cambios en criterios contables.

7.- Corrección de errores

Los ajustes por corrección de errores han sido los siguientes:

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Base de reparto	2022	2021
Pérdidas y ganancias	-7.134 €	-32.397,88 €
Total	-7.134 €	-32.397,88 €

Distribución	2022	2021
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-7.134 €	-32.397,88 €
Total	-7.134 €	-32.397,88 €

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, así como los impuestos indirectos incluidos en el precio de adquisición cuando no sean recuperables

MEMORIA

FUNDACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI EJERCICIO 2022

directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, de acuerdo con el tipo de interés contractual.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Inmovilizado Intangible

Los bienes incluidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, así como los impuestos indirectos incluidos en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado intangible es preciso que cumpla el criterio de identificabilidad, que implica que cumpla alguno de los dos requisitos siguientes: que sea separable, esto es, susceptible de ser vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado o bien que surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar

MEMORIA

FUNDACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI EJERCICIO 2022

también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: Se trata de aquéllos con un tipo de interés contractual, tales como préstamos a terceros, imposiciones y depósitos a plazo, etc. Inicialmente se valoran por el coste, sin incluir los costes de transacción atribuibles posteriormente por su coste amortizado.
- Activos financieros a coste: Son aquéllos sin un tipo de interés contractual. Inicialmente se valoran por su coste y en valoración posterior, por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando se convierta en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado son aquéllos con un tipo de interés contractual. Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida sin incluir los costes de transacción atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado.
- Pasivos financieros a coste: son aquellos pasivos sin un tipo de interés contractual. Su valoración inicial y posterior es por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida sin incluir los costes de transacción atribuibles.

Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su precio de adquisición, salvo aquéllas que se reciban gratuitamente, que se valorarán por su valor razonable. Los impuestos indirectos que las gravan sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. Los anticipos a proveedores a cuenta de futuros suministros se valorarán por su coste.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y otros impuestos indirectos

De acuerdo con la normativa fiscal, la mayoría de las actividades desarrolladas por las federaciones deportivas están exentas de IVA, pero pueden existir operaciones que deban tributar, como venta de bienes, prestaciones de servicios que no correspondan a las actividades federativas, entradas a espectáculos, etc. Por

MEMORIA

FUNDACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI EJERCICIO 2022

consiguiente, también habrá casos en los que alguna proporción del IVA soportado sea deducible.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

No alterarán las valoraciones iniciales las rectificaciones en el importe del IVA soportado no deducible, consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión. El importe de estas regularizaciones se imputará a la cuenta de resultados.

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la normativa fiscal, la mayoría de las actividades desarrolladas por las federaciones deportivas están exentas del Impuesto de Sociedades, pero pueden existir operaciones que no puedan acogerse a la exención y deban tributar por este impuesto.

El impuesto corriente es el importe que satisface la entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Gastos e ingresos propios de las federaciones deportivas

1. Gastos: se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en la que se produzca la corriente financiera. Cuando la corriente financiera se produzca antes que la real, dará lugar a un gasto anticipado, que se reconocerá como gasto cuando se produzca la corriente real. Cuando la corriente real del gasto extienda sus efectos en varios ejercicios, debe reconocerse en cada período el gasto correspondiente. Los desembolsos incurridos por la organización de eventos futuros, salvo que se refieran a bienes de inmovilizado o a derechos de organización, deberán cargarse al ejercicio en el que se produzcan.

2. Ingresos: las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que será el precio acordado para dichos bienes o servicios deduciendo el importe de cualquier descuento o rebaja en el precio y similares, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos que gravan estas operaciones no forman parte de los ingresos.

Solo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se hayan transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Provisiones y contingencias

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que representan obligaciones de pago futuras

MEMORIA

FUNDACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI EJERCICIO 2022

surgidas de hechos pasados que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se haya cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las que tengan carácter monetario se valorarán por el importe concedido y las de carácter no monetario o en especie, por el valor razonable del bien recibido.

Criterios de imputación a resultados

a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar el déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se distinguen los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa o baja en balance.

- Existencias y activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa o baja en balance.

- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca la cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

d) Los importes monetarios que se perciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Los ingresos o gastos correspondientes a cambios de criterios contables o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se imputarán directamente en el patrimonio neto, en la cuenta de fondo social.

MEMORIA

FUNDACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI EJERCICIO 2022

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

Detalle de los movimientos:

Ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
Saldo inicial	0,00	2.009,82
Entradas	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00
Saldo Final	0,00	2.009,82
Amortización acumulada saldo inicial	0,00	2.009,82
Dotación amortización	0,00	0,00
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
Amortización acumulada saldo final	0,00	2.009,82
IMPORTE NETO	0,00	0,00

Ejercicio anterior	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
Saldo inicial	0,00	2.009,82
Entradas	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00
Saldo Final	0,00	2.009,82
Amortización acumulada saldo inicial	0,00	2.009,82
Dotación amortización	0,00	0,00
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
Amortización acumulada saldo final	0,00	2.009,82
IMPORTE NETO	0,00	0,00

6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Detalle del epígrafe

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios, deudores	21.309	179.362	199.058	1.614
Deudores por subvenciones, patrocinio y colaboraciones		38.433		38.433
TOTAL	21.309	217.795	199.058	40.047

MEMORIA

FUNDACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI EJERCICIO 2022

7.- BENEFICIARIOS ACREEDORES

Detalle del epígrafe

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios acreedores	50.604	292.956	282.324	39.972

8.- ACTIVOS FINANCIEROS

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Créditos por operaciones		Créditos a terceros		Otros activos financieros		Total	
	Ej.n	Ej.n-1	Ej.n	Ej.n-1	Ej.n	Ej.n-1	Ej.n	Ej.n-1
Activos a coste amortizado								
Activos a coste					9.008	9.008	9.008	9.008
TOTAL					9.008	9.008	9.008	9.008

9.- PASIVOS FINANCIEROS

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas por operaciones		Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	Ej.n	Ej.n-1	Ej.n	Ej.n-1	Ej.n	Ej.n-1	Ej.n	Ej.n-1
Pasivos a coste amortizado								
Pasivos a coste	73.399	71.923	129				73.528	71.923
TOTAL	73.399	71.923	129				73.528	71.923

Detalle de vencimientos

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y sig.
Deudas con ent. Crédito	129					
Acreedores arto.fin.						
Otras deudas	73.399					
Acreedores y otros	73.528					

10.- FONDOS PROPIOS

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fondo social	17.750	0	0	17.750
Reservas voluntarias	103.303	27.587	0	130.890
Rdos.negativos ej.ant.	-32.600	32.398	0	64.998
Resultado ejercicio	-43.879	-7.315	43.879	-7.315
Totales	44.574	-49.003	43.879	39.450

MEMORIA

FUNDACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI EJERCICIO 2022

11.- SITUACIÓN FISCAL

1.- Impuesto sobre beneficios

El cálculo del impuesto devengado supone la separación de ingresos entre sujetos y exentos, así como sus gastos propios, distribuyendo los gastos generales entre exentos y sujetos con el mismo porcentaje de los ingresos. Aquéllos gastos que están asociados a actividades exentas resultan no deducibles en el impuesto de sociedades.

2.- Saldos con administraciones públicas

	2022	2021
Hacienda Publica acreedora por IVA	18.491	18.069
Hacienda Publica acreedora por retenciones IRPF	4.066	1.529
Seguridad social acreedora	3.433	2.674
TOTAL	25.990	22.272

12.- INGRESOS Y GASTOS

1.- Ventas y otros ingresos de actividades mercantiles.

	2022	2021
Patrocinios	146.233	132.345
Donaciones	83.868	103.394
Cuotas instalaciones y simpatizantes	55.329	1.110
Ingresos federación	5.000	5.000
Subvenciones	152.635	166.444
Otros ingresos	20.410	0
TOTAL	463.476	408.293

2.- Gastos generales

Código	Nombre	2022	2021
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	500,00	0
623	SERV. PROFESIONALES INDPTES.	58.730,98	52.573,08
624	TRANSPORTES	45.570,40	54.252,35
625	PRIMAS DE SEGUROS	990,64	1.078,85
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	3.654,09	1.826,11
627	PUBLICIDAD Y PROP. Y REL.PUBL.	5.138,60	7.914,96
628	SUMINISTROS	3.659,82	11.477,61
629	OTROS SERVICIOS	248.077,67	244.837,91
631	OTROS TRIBUTOS	561,04	0
	TOTALES	366.883,24	373.960,87

MEMORIA

FUNDACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI EJERCICIO 2022

3.- Gastos de personal

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
Sueldos y salarios	78.544	56.152
Seguridad social	22.640	13.757
Otros gastos sociales	338	
Total	101.522	69.909

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1.- Subvenciones en la cuenta de resultados:

Organismo	Importe 2022	Importe 2021
Patronato	0	22.486
Ayuntamientos	40.446	12.789
Gobierno de Navarra	112.189	131.169
Donaciones	83.868	103.394
Patrocinios	146.234	132.345
TOTALES	382.737	402.183

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han producido operaciones con partes vinculadas o las mismas se han efectuado en condiciones de mercado, o bien son de escasa importancia cuantitativa, careciendo de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

15.- INVENTARIO

- Equipos informáticos – valor adquisición: 2.009,82 €
- amortización acumulada: 2.009,82 €

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CUENTAS ANUALES FORMULADAS EL 24 DE FEBRERO DE 2023
Firmas